



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2025-AL/MPH

Huancavelica, 10 de enero 2025

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo normado por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional que guarda armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el numeral 12 del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deporte y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción;

Que, en el Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica, se celebra la festividad religiosa en honor al "Divino Niño Jesús de Ascensión y Dulce Morenito", a realizarse del 10 al 12 de enero del presente año 2025, con gran fervor y asistencia masiva de la feligresía huancavelicana, promoviendo de esta manera el turismo local, nacional e internacional;

Que, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, considera pertinente felicitar y reconocer al Sr. Jeremías Gómez Mendoza y Esposa Nancy Repuello Ruiz, por haber asumido la delicada responsabilidad de Mayordomos del "**Divino Niño Jesús de Ascensión y Dulce Morenito**", del Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica, festividad tradicional que enaltece la cultura viva huancavelicana y del Distrito de Ascensión;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- FELICITAR y RECONOCER al Sr. JEREMÍAS GÓMEZ MENDOZA y Esposa NANCY REPUELLO RUIZ, Mayordomos de la festividad tradicional del "DIVINO NIÑO JESUS DE ASCENSIÓN y DULCE MORENITO", celebrado en el Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica, los días 10 al 12 de enero 2025.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA

Corbio W. Castro Cornejo
ALCALDE